



Dependencia o Entidad: **Instituto Estatal de Educación para Adultos**

De acuerdo al contenido del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2012 en las fracciones I, III, y V.

I.- Trámites y Servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETS):

ACCIÓN COMPROMETIDA:	<i>Modificación a los trámites y servicios del Instituto Estatal de Educación para Adultos</i>
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	100%

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO
Registro del Educando		Cumplimiento 100%



Solicitud de Exámenes	Cumplimiento 100%
-----------------------	-------------------

V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente.

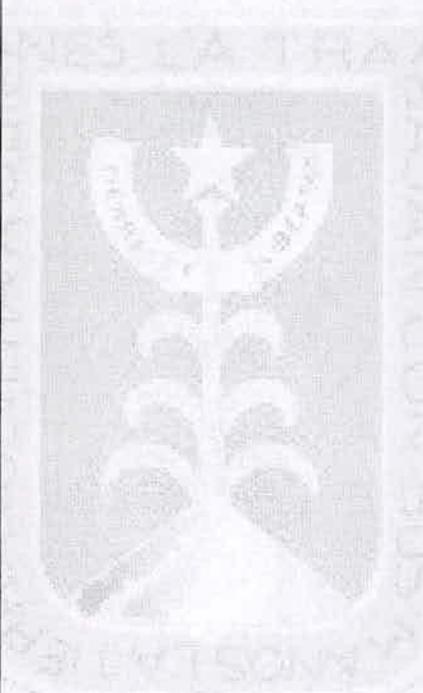
Nota: Se tienen que señalar toda la normatividad que se especificó en el PAMR (esta nota es informativa, favor de eliminarla)

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO
<i>Decreto de Creación del Instituto de Educación para Adultos del Estado de Morelos</i>	Reformar artículos	<p style="text-align: center;"><i>Cumplimiento 40%</i></p> <p><i>Se envió oficio No. DG/161/13 con fecha 13 de marzo del 2013 al Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos el cual se anexa, en donde se propone la reforma y la adición a diversas disposiciones del Decreto por el que se crea el Instituto Estatal de Educación para Adultos, estamos en espera de respuesta a nuestra propuesta.</i></p> <p><i>Se recibió respuesta a nuestra solicitud por parte de la Dirección General de Legislación de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado con el No. de Oficio CJ/DGL/652/2013 Expediente DGL/0117/2013-OJ de fecha 17 de Julio del 2013 donde se remite el análisis realizado al proyecto de reformas al Decreto que crea el instituto Estatal de Educación para Adultos" Y donde solicita le sea remitida la siguiente información.</i></p>



		<p>1.- <i>Versión electrónica del referido proyecto de reformas.</i></p> <p>2.- <i>Dictamen del impacto regulatorio o en su caso la extensión del mismo.</i></p> <p>3.- <i>Exposición de motivos.</i></p> <p>4.- <i>Copia del acta de la SESIÓN DE LA h. Junta de Gobierno del INEEA en la cual fueron aprobadas las reformas en comento.</i></p>
<p>Estatuto Orgánico del Instituto de Educación para Adultos del Estado de Morelos</p>	<p>Reformar artículos</p>	<p>Cumplimiento 45%</p> <p><i>Se envió oficio No. DG/161/13 con fecha 13 de marzo del 2013 al Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos el cual se anexa, en donde se propone adecuar el marco normativo básico que ciñe el objeto y las funciones más importantes del citado organismo descentralizado, estamos en espera de respuesta a nuestra propuesta.</i></p> <p><i>Se recibió respuesta a nuestra solicitud por parte de la Dirección General de Legislación de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado con el No. de Oficio CJ/DGL/652/2013 Expediente DGL/0117/2013-OJ de fecha 17 de Julio del 2013 donde se remite el análisis realizado al proyecto de reformas al Decreto que crea el instituto Estatal de Educación para Adultos" y donde solicita le sea remitida la siguiente información.</i></p> <p>1.- <i>Versión electrónica del referido proyecto de reformas.</i></p>



		<p>2.- <i>Dictamen del impacto regulatorio o en su caso la extensión del mismo.</i></p> <p>3.- <i>Exposición de motivos.</i></p> <p>4.- <i>Copia del acta de la Sesión de la H. Junta de Gobierno del INEEA en la cual fueron aprobadas las reformas en comento.</i></p> <p style="text-align: center;">Cumplimiento 50%</p> <p><i>Se envió oficio No. DG/533/13 con fecha 3 de septiembre del 2013 al Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado en el cual se da cuenta de la atención al pliego de observaciones que la propia Consejería Jurídica efectuó a nuestro proyecto inicial de reformas.</i></p> <p><i>Asimismo, con el objeto de agilizar el proceso legislativo, se acordó que el Coordinador de Asesores de la Secretaría de Gobierno del Estado, recabará y revisará si fuere el caso todas aquellas nuevas propuestas de reformas al multicitado proyecto, estableciendo como fecha última de recepción el 6 de septiembre del 2013.</i></p> <p><i>En la próxima Sesión de la H. Junta de Gobierno del INEEA, a efectuarse el día 27 de Septiembre, el Coordinador de Asesores de la Secretaría de Gobierno del Estado informará a la asamblea, del avance y revisión legal que se tiene en las reformas y adiciones al Decreto en comento.</i></p>
--	---	--



MORELOS
PODER EJECUTIVO

CUARTO REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2013



		<p><i>Cumplimiento 50%</i></p> <p><i>En la 76ª. Sesión de la H. Junta de Gobierno del INEEA, efectuada el día 27 de Septiembre, se dispuso que las modificaciones legales referente a las reformas y adiciones al Decreto fueran deliberadas en la 77ª. Sesión Ordinaria a efectuarse el próximo 29 de Noviembre del año en curso.</i></p>
--	--	--

[Handwritten signature]

Ing. Sylvia Victoria Eugenia D´ Granda y Terreros

**FIRMA DEL RESPONSABLE OFICIAL O TÉCNICO
DE LA UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA**

Nota importante: El reporte sobre el grado de cumplimiento de los Programas Anuales, será entregado al Titular del Poder Ejecutivo Estatal y al H. Congreso del Estado, de conformidad con el Artículo 39 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos.

MORELOS
PODER EJECUTIVO